

EXENTA

HABILITA PLANTA  
PRODUCTORA DE  
INGREDIENTES DE ORIGEN  
ANIMAL DESTINADOS A LA  
ALIMENTACIÓN ANIMAL PARA  
EXPORTAR A CHILE

SANTIAGO 06 FEB 2013

760

Nº \_\_\_\_\_ / **VISTOS:** Lo dispuesto en la Ley N° 18.755; modificada por la Ley N° 19.283; lo establecido en el artículo 3° del RRA N° 16, de 1963, el Decreto N° 307, de 1979; modificado por el Decreto N° 79, de 2005 y las Resoluciones N° 3138 de 1999, N° 5037 de 2005, N° 5338 de 2005, N° 2487 de 2009, y N° 5025 de 2009, todas del Servicio Agrícola y Ganadero, y

#### CONSIDERANDO

Que la planta productora de ingredientes de origen animal destinadas a la alimentación animal que a continuación se indica, ubicada en Argentina, ha sido inspeccionada por funcionarios del Servicio Agrícola y Ganadero, verificándose que cumple con los aspectos estructurales y operacionales, y las exigencias sanitarias, lo que permite su habilitación para exportar a Chile.

#### RESUELVO

1. Habilítese al establecimiento que a continuación se indica, para exportar sus productos a Chile:

Nombre	:	Miralejos, Planta Don Raúl
Razón social	:	Miralejos S.A.C.I.F.I. y A.
Número oficial	:	1.567
Actividad	:	Fabricante de ingredientes de origen animal
Productos autorizados	:	
		<ul style="list-style-type: none"><li>• Harina de plumas de aves</li><li>• Harina de vísceras de aves</li><li>• Aceite de pollo</li></ul>
Dirección	:	Ruta 210, Km. 56
Ciudad / Estado	:	Domselaar / Buenos Aires
País	:	Argentina
Fono	:	54 2225491141

2. Esta habilitación será válida por 2 (dos) años a contar de la fecha de esta Resolución. Previo a su caducidad, el Servicio Veterinario Oficial de Argentina deberá solicitar al SAG su rehabilitación.

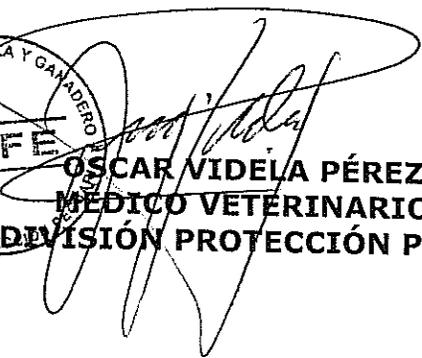
0 0 0 1 5 9  
5 3 3 7 3 6





3. Sin perjuicio de lo anterior, los productos deberán cumplir con las exigencias sanitarias específicas al momento de su internación.

ANÓTESE y COMUNÍQUESE

  
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO  
DIVISIÓN DE PROTECCIÓN PECUARIA  
**JEFE**  
**OSCAR VIDELA PÉREZ**  
**MÉDICO VETERINARIO**  
**JEFE DIVISIÓN PROTECCIÓN PECUARIA**

  
ACB/JAM/APA

Distribución:

- Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria SENASA
- Embajada de Argentina en Chile
- Embajada de Chile en Argentina
- División de Asuntos Internacionales
- División Protección Pecuaria
- Directores Regionales SAG
- Oficina de Partes
- Archivos

Servicio Agrícola y Ganadero. División de Protección Pecuaria. Av. Bulnes 140, piso 7, Santiago Chile  
Teléfono: 56-2-2345 1401  
[www.sag.cl](http://www.sag.cl)

